

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso
2017-2018



Asignatura: IMPROVISACIÓN Y
ACOMPañAMIENTO
Departamento de Composición

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- OBJETIVOS.

2.1.- ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música

2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música

2.2.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.2.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

2.2.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música

2.2.3.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura

3.- CONTENIDOS.

3.1.- CONTENIDOS DE LAS EBM EN LA ASIGNATURA

3.2.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA

4.- METODOLOGÍA.

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Criterios o principios Metodológicos

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

4.3.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

4.3.1.- Instrumental

4.3.2.- Accesorios

4.3.3.- Equipos

4.3.4.- Fonoteca

4.3.5.- Biblioteca:

4.3.5.1.- Bibliografía, Métodos y Estudios

4.3.5.2.- Obras

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

7.- EVALUACIÓN.

7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1.1.- Enseñanzas Profesionales

7.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.2.1.- Enseñanzas Profesionales

7.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

7.3.1.- Enseñanzas Profesionales

7.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES

8.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.

8.1.- PRUEBAS DE ACCESO Y APTITUD

8.2.- PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EBM Y LAS EPM

9.1.- ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

9.1.1.- CURSO PRIMERO DEL PRIMER CICLO

9.1.1.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.1.2.- Contenidos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.2.- CURSO SEGUNDO DEL PRIMER CICLO

9.1.2.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.2.2.- Contenidos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.2.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.3.- CURSO PRIMERO DEL SEGUNDO CICLO

9.1.3.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.3.2.- Contenidos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.3.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.4.- CURSO SEGUNDO DEL SEGUNDO CICLO

9.1.4.1- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.4.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva

9.1.4.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

9.2.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

9.1.1.- CURSO PRIMERO

9.1.1.1- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.1.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva

9.1.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.2.- CURSO SEGUNDO

9.1.2.1- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.2.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva

9.1.2.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.3.- CURSO TERCERO

9.1.3.1- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.3.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva

9.1.3.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.4.- CURSO CUARTO

9.1.4.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.4.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva

9.1.4.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.5.- CURSO QUINTO

9.1.5.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.5.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva

9.1.5.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.6.- CURSO SEXTO

9.1.6.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.6.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva

9.1.6.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

1.- INTRODUCCIÓN.



Esta asignatura está destinada a aquel alumnado especialidad de piano que decida continuar sus estudios de quinto y sexto cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música en la opción no instrumental.

El sentido y valor educativo de esta asignatura deriva de la conveniencia de globalizar los diversos componentes que la integran por ser comunes, todos ellos, a la función de «acompañar», sin olvidar, por ello, la experiencia que aporta cada uno de dichos componentes por sí mismo. Ambos aspectos, el funcional y el formativo, son indisolubles y complementarios.

De acuerdo con ello, en los contenidos básicos de esta disciplina hay que otorgar un lugar prioritario a los procedimientos o modos de saber hacer, que, si bien resultan de naturaleza diversa, se articulan en torno a tres ejes principales:

- Una cierta destreza en la técnica de la ejecución, o, lo que viene a ser lo mismo, un cierto grado de desarrollo de los mecanismos reflejos que la determinan.
- Plena comprensión de los conocimientos armónicos previamente adquiridos.
- Capacidad creativa para desarrollarlos y aplicarlos en situaciones diversas.

Si bien las obras en las que se aplicarán los procedimientos expuestos en los núcleos citados serán de diferentes épocas y estilos, se considera conveniente la inclusión, entre las mismas, de algunas de las obras más representativas del patrimonio musical andaluz.

Los contenidos y objetivos reflejados se adaptarán a los instrumentos que así lo requieran (como órgano y clave). Estos instrumentos estudiarán el bajo cifrado barroco más acorde con los distintos estilos que se manejan en su literatura.

2.- OBJETIVOS.

2.1.- ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música

(Decreto 17-2009)

- a. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural.
- b. Conocer y valorar el patrimonio musical andaluz; el flamenco.
- c. Interpretar la música con el fin de la comunicación y la realización personal.
- d. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad.

- e. Desarrollar la concentración y la audición.
- f. Participar en agrupaciones vocales e instrumentales
- g. Actuar en público para comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música

(Decreto 17-2009)

- a. Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b. Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c. Favorecer el interés y la actitud positiva del alumnado.
- d. Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararles para su incorporación en los estudios profesionales de música.

2.2.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

(Decreto 241-2007)

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural

- h. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal
- i. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales

(Decreto 241-2007)

- a. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el “oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los contenidos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.1.3.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura

1. Desarrollar la capacidad creativa aplicada a la interpretación inmediata de diseños de acompañamiento armónico o variaciones melódicas.
2. Adquirir los reflejos necesarios para realizar al piano, eficazmente y de forma fluida, tanto improvisaciones melódicas, como fórmulas de acompañamiento.
3. Reconocer la estructura armónica y el fraseo de una obra o fragmento después de una lectura rápida sin instrumento.
4. Conocer, como esquemas de pensamiento, los elementos y procedimientos armónicos y fraseológicos básicos del sistema tonal.
5. Improvisar unidades formales a partir de un esquema armónico dado, así como el acompañamiento a una melodía a partir, o no, de un bajo cifrado.
6. Adquirir los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las eventualidades que puedan surgir en la interpretación.
7. Desarrollar la capacidad de expresión del músico a través de la creación espontánea.
8. Saber aplicar los conocimientos del Lenguaje musical a la improvisación.
9. Fomentar la intuición musical a través de la improvisación libre (sin aplicación consciente de elementos).
10. Valorar la improvisación como una práctica que desarrolla la creatividad y la imaginación musical.

3.- CONTENIDOS.

3.1.- CONTENIDOS DE LAS EBM EN LA ASIGANATURA

3.2.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA

Los contenidos se dividen en los siguientes bloques:

Repentización.

Práctica de la lectura a primera vista, realizando de forma instantánea el texto musical y asimilando al propio tiempo y de forma inmediata sus características de época y estilo. Por lo tanto, al tiempo que se incrementan los reflejos, el automatismo y la velocidad de lectura del texto, se tratará de comprender el sentido de sus elementos esenciales para interpretarlos en el instrumento a medida que se lee la obra, además, también sirve para sacar diversos materiales ya analizados y ponerlos a disposición mediante la imitación de la improvisación. Es por ello que la repentización está estrechamente ligada al análisis y la improvisación.

Improvisación:

- Ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas de progresiva dificultad.
- Estructuras armónicas básicas formando frases de cuatro, ocho y dieciséis compases.
- Estructuras rítmicas básicas: Descripción de la estructura rítmica y realización de estructuras rítmicas de acompañamiento y de solista.
- Estructuras armónicas y rítmicas básicas de la música andaluza.
- Análisis de frases-modelo de diferentes tipos. Subdivisión interna de la frase.
- Proceso pregunta-respuesta de acuerdo con las estructuras armónicas.

Bajo cifrado:

- Cifrado funcional. Estudio del bajo cifrado. Bajo cifrado barroco. Aproximación al cifrado armónico.
- Utilización y significado de los cifrados correspondientes a tríadas y séptimas en la armonía tonal.

- Desarrollo improvisado de estructuras armónicas, entre las cuales se incluirán las propias de la música culta y popular de Andalucía.
- Introducción al cifrado americano. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música «ligera». Realización de canciones de repertorio, entre las cuales se incluirán las propias de la música culta y popular de Andalucía, con ritmos variados y armonías sencillas.

2.1. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Gracias a que el currículum es abierto y flexible, y debido a las características individuales de la asignatura, la programación por cursos que a continuación se expone no es fija e inalterable. El profesorado, en función de las características de su alumnado y de la forma en que vaya evolucionando podrá adecuar los contenidos insistiendo en aquellos que considere más oportunos para su formación, así como proponer otros de igual valor educativo.

Los contenidos que se proponen para un curso no son exclusivos de éste. A medida que se vaya avanzando en cada curso, los contenidos se irán acumulando, en cuanto que el desarrollo musical ha de ser continuado y cada nuevo aspecto sirve para ir enriqueciendo todo lo aprendido.

Cada profesor/ra ha de adecuarse al nivel con que lleguen los/as alumnos/as al nuevo curso, de forma que si anteriormente no han trabajado los aspectos que se exponen en la programación, deberá comenzar a trabajar remitiéndose a los contenidos del curso anterior y, a partir de ahí, avanzar gradualmente hasta llegar al nivel deseable. Los contenidos se van a secuenciar anualmente, siguiendo un orden lógico que se podrá variar si el/la Profesor/ra lo estima conveniente.

2.1.1. CONTENIDOS POR CURSO DE LA ASIGNATURA

CONTENIDOS QUINTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Improvisación

1. Ejercicios sobre una armonía única de acordes tríadas y acordes de 7ª de Dominante con variantes rítmicas de progresiva dificultad.

2. Estructuras armónicas básicas formando frases de cuatro y ocho compases en estado fundamental, tanto libres como a cuatro voces en distintas disposiciones. Realizar un transporte armónico a diferentes tonalidades.
3. Estructuras rítmicas básicas: realización de acompañamientos. Patrones rítmicos
4. Estructuras armónicas y rítmicas básicas de la música andaluza. Cadencias andaluza.
5. Análisis de frases-modelo de diferentes tipos, épocas y periodos históricos. Subdivisión interna de la frase: Motivo, semifrase, frase, secuencias, periodo clásico, la frase simple de ocho compases etc.
6. Elaboración de frases de cuatro y ocho compases conclusivas y suspensivas.
7. Proceso pregunta-respuesta de acuerdo con las estructuras armónicas.
8. Repentización y análisis de obras musicales, extraer sus estructuras armónicas e utilizarlas para elaborar improvisaciones. Realización sobre ellas un transporte armónico a diferentes tonalidades.
9. Improvisación libre sobre material armónico y melódico determinado dentro del sistema tonal.

Bajo cifrado

1. Estudio del bajo cifrado: Bajo cifrado barroco.
2. Utilización y significado de los cifrados correspondientes a tríadas y séptimas en la armonía tonal.
3. El bajo cifrado armónico. acordes triadas en estado fundamental e inversiones y los acordes de séptima de dominante.
4. Introducción al cifrado americano. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música «ligera». Realización de canciones de repertorio, entre las cuales se incluirán las propias de la música culta y popular de Andalucía, con ritmos variados y armonías sencillas.

CONTENIDOS SEXTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Improvisación

1. Ejercicios sobre una armonía única de acordes 7^a disminuida y menor 7^a y con variantes rítmicas de progresiva dificultad.

2. Estructuras armónicas básicas formando frases de más de ocho compases, incluyendo dominantes secundarias y modulaciones, tanto libres como a cuatro voces en distintas disposiciones. Realizar un transporte armónico a diferentes tonalidades.
3. Estructuras rítmicas aumentado la dificultad progresivamente a las del curso anterior: realización de acompañamientos.
4. Estructuras armónicas y rítmicas de la música andaluza. Trabajar variantes sobre las cadencias andaluza.
5. Melodía libre a partir de determinadas estructuras armónicas.
6. Elaboración melódica en base a motivos y células, utilizando notas de adorno: , nota de paso, apoyaturas, anticipaciones, escapadas, retardos
7. Armonización de melodías con los acordes estudiados, elaborando un diseño de acompañamiento
8. Creación melódica libre en base a determinadas estructuras armónicas y formales.
9. Transformación rítmico-melódica de las frases: la variación, en espejo, inversión del intervalo, retrogradación, transformaciones de las células, etc.
10. Análisis de frases-modelo de diferentes tipos, épocas y periodos históricos influyendo obras del repertorio musical andaluz en progresión de dificultad con las del curso anterior.
11. Elaboración de frases para forma pequeñas piezas binarias y ternaria.
12. Análisis de obras musicales, extraer sus estructuras armónicas e utilizarlas para elaborar improvisaciones rítmicas y melódicas. Realizar sobre ellas un transporte armónico.
13. Improvisación libre sobre material armónico y melódico determinado incluyendo procedimientos compositivos del siglo XX.

Bajo cifrado

1. Estudio del bajo cifrado: Continuación del Bajo cifrado barroco.
2. Utilización y significado de los cifrados correspondientes a la armonía tonal cromática.
3. Profundización del cifrado americano. Acordes de séptima, novena y demás tensiones armónicas más habituales en el jazz. Realización de canciones de repertorio que incluirán la morfología de los acordes trabajados (jazz , popular y de carácter Andaluz).

4.- METODOLOGÍA.

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Se establecen las siguientes orientaciones generales metodológicas:

- Es necesario partir de las características psicoevolutivas del alumnado. La metodología debe orientarse hacia la consecución de un aprendizaje significativo y funcional.
- Enfoque plurimetodológico
- Diversidad en la utilización de medios y materiales didácticos.
- Construcción de un medio y de un clima de relaciones donde alumnos/as puedan desarrollar todas sus capacidades de intercambio e interacción con el medio. La organización de espacios y tiempos, la consecución de un mobiliario adecuado para el aula y el uso activo por parte del alumnado de los materiales didácticos son aspectos fundamentales.
- Se facilitará la construcción de los aprendizajes significativos, pues aprender es modificar los esquemas de pensamiento y actuación, para comprender mejor la realidad e intervenir en ella. Para ello seguiremos los siguientes criterios: ir de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo particular a lo general y de lo concreto a lo abstracto.
- Debe propiciarse un ambiente que favorezca la interacción de profesores/ras y alumnos/as. El diálogo, el debate y la confrontación de ideas e hipótesis deben ser el eje metodológico.

4.1.2.- Principios metodológicos:

- Partir de los conocimientos previos.
- Favorecer la motivación del alumnado.
- Estimular la creatividad a través de la enseñanza de la Armonía.
- Desarrollo del oído musical a través de la elaboración de los ejercicios armónicos.
- Fomentar la realización de aprendizajes significativos por parte del propio alumno/a.
- Conectar los elementos de la técnica compositiva con la creatividad personal.
- Estimular la actitud analítica para la comprensión global de la obra musical.

4.1.3.- Aspectos metodológicos específicos:

La metodología será activa, motivadora, investigadora, personalizada y flexible. El/la profesor/ra atenderá a las necesidades educativas y las motivaciones del alumnado, y a partir de ahí, desarrollará los aspectos que sean más importantes para su desarrollo musical. Proponiendo las tareas en las que se vayan tratando los diversos contenidos de la asignatura.

Estas tareas se trabajarán en clase y seguidamente el alumnado profundizará en casa sobre ellas. Las propuestas educativas se centrarán en la comprensión, y en el aprendizaje significativo, que les permitan asimilar adecuadamente todos los aspectos que se trabajen y puedan aplicarlos de forma apropiada en nuevas situaciones. En este sentido es conveniente que el profesorado se detenga en los aspectos que resulten más sustanciales y formativos para cada alumno/a.

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

4.3.1.- Organización del tiempo: Es de suma importancia la distribución del tiempo de cada día, ya que tiene valor educativo en sí mismo. Las actividades, en función de su naturaleza necesitarán el tiempo adecuado tanto para su preparación como para su desarrollo. El horario del aula sirve de marco de referencia de las tareas y está abierto a cambios y modificaciones, según los imprevistos y motivaciones espontáneas.

4.3.2.- Organización de los espacios: Para una buena organización de aula es muy importante una buena distribución de los espacios. Es conveniente hacer del espacio un elemento que estimule y facilite la comunicación y el aprendizaje, y favorezca el desarrollo de las prácticas musicales. Será conveniente tener en cuenta: temperatura, iluminación, ventilación y el espacio libre para moverse o colocar los instrumentos musicales.

4.3.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los recursos son todos aquellos materiales, personas o hechos que ayudan en el proceso de aprendizaje del alumnado. Deben ser motivadores, variados y flexibles adaptándose a las distintas necesidades del alumnado en cada momento y a la vez portadores de contenidos. Entre todos ellos utilizaremos los siguientes:

4.3.1.- Instrumental: Piano con banqueta rectangular de altura regulable.

4.3.2.- Accesorios:

- Pizarra pautada o digital.

- Ordenador con programas informáticos adecuados.
- Material fungible: papel pautado, folios A4 y utensilios de escritura para la pizarra.

4.3.3.- Equipos: Equipo de música para reproducir cd's.

4.3.4.- Fonoteca: Grabaciones en soporte CD o DVD de obras musicales adecuadas para las actividades didácticas a las que van dirigidas.

4.3.5.- Biblioteca:

4.3.5.1.-Bibliografía, Métodos, Estudios y Obras:

- AsínsArbó.: Teoría y Práctica del Bajo Cifrado.
- López Artiga.: Escuela del Bajo Cifrado.
- Arbó-Williart-Molina.: El acompañamiento de la melodía y su improvisación al piano.
- Arbó-Williart-Molina.: Bajo Cifrado.
- Molina, E.: Improvisación al piano (Volúmenes I, II y III).
- Molina, E. El piano: Improvisación y Acompañamiento (Volúmenes I, II y III).
- Molina, E: Piano Complementario (Volúmenes I, II, III y IV).
- Durand, E.: Tratado de Acompañamiento al piano.
- Molina, E., Cisneros, Juan M., Rodríguez, J. y Doña, I: Improvisación y acompañamiento al piano (Grado medio), Vol. I y II.

Así como todos los materiales recopilados por el profesor y propuestos por el alumnado a partir de otras fuentes.

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades tienen el objetivo de poner en contacto a nuestros alumnos/as con la realidad musical en el sentido más amplio, así como con la sociedad y la cultura de nuestro tiempo. Las actividades complementarias se realizarán en horario escolar de acuerdo con el proyecto curricular de centro, mientras que las extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter

voluntario, buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación del alumnado.

Las actividades complementarias y extraescolares en relación con la asignatura de Acompañamiento serán:

- Asistir a las actividades dentro de la Semana cultural que organiza el Centro relacionadas con las materias tratadas en la asignatura.
- Participación activa en actividades dentro de la Semana cultural que organiza el Centro relacionada con las materias tratadas en la asignatura.
- Audiciones y encuentros entre el alumnado de la asignatura para tocar en pequeños grupos
- Asistencia a cursillos y seminarios dedicados a contenidos concretos de la asignatura, dentro o fuera del Centro
- Asistencia de grupos de alumnos/as a conciertos y cursos relacionados con la asignatura.
- Visionado de videos y audición de discos seguida de una tertulia, etc

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los alumnos que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los alumnos que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Dentro de la diversidad, se entiende que hay alumnos/as con unas condiciones físicas o psíquicas para toda la vida (Síndrome de Down, malformaciones físicas, etc.). En relación a estos alumnos y alumnas, se ha de tener en cuenta, que nos encontramos en un sistema de régimen especial para el cual se exige una prueba de ingreso, bien sea de acceso o aptitud con lo que el alumnado que acceda a nuestras enseñanzas tienen que demostrar un cierto nivel, dependiendo al curso por el que opte. Otra circunstancia añadida es que en los Conservatorios, no existe el personal cualificado para poder ayudar a estos alumnos/as.

De esta manera en el Conservatorio, las características del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen a las siguientes:

- Niños/as hiperactivos
- Superdotados
- Disléxicos
- Asmáticos
- Invidentes
- Otros que cuya particularidad desconozcamos

Cuando se detecten alumnos/as con algunos de estas características, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor así como en el del Equipo Directivo
- Contactar con los Equipos de Orientación
- Contactar con las familias para obtener información
- Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información
- Buscar la legislación aplicable

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular.

Ante la hipotética presencia de problemáticas que puedan surgir puntualmente (rotura de hueso, prótesis dental, etc.), se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

7.- EVALUACIÓN.

7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1.1.- Enseñanzas Profesionales:

1. **Interpretar una estructura de cuatro compases, semicadencial o de cadencia perfecta.** Se trata de evaluar la capacidad del alumnado para realizar de forma instrumental, esquemas

armónicos cadenciales breves utilizando acordes en estado fundamental y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos de partituras para teclado.

2. **Realizar prácticamente el acompañamiento de una estructura de ocho compases, semicadencial o de cadencia perfecta.** Se trata de evaluar la capacidad del alumnado para realizar de forma instrumental, es que más armónicos cadenciales de duración media-larga, utilizando acordes en estado fundamental y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos tomados de partituras de los períodos clásico y romántico, en los que dichos esquemas eran paradigmáticos.
3. **Realizar prácticamente estructuras armónicas de cuatro u ocho compases empleando inversiones de los acordes básicos.** Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumnado para realizar de forma instrumental, a partir del análisis de fragmentos tomados de partituras de los períodos clásico y romántico, esquemas armónicos en los que pueda apreciarse su progresiva alimentación de las posibilidades expresivas de las distintas inversiones de los acordes empleados.
4. **Realizar instrumentalmente estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, empleando inversiones de los acordes básicos, utilizando diferentes formulaciones rítmicas.** La finalidad de este criterio es valorar la habilidad del alumnado para desarrollar, a través de diferentes realizaciones rítmicas, esquemas armónicos en los que se empleen inversiones de los acordes básicos, así como evaluar el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica.
5. **Realizar la práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, introduciendo apoyaturas y retardos.** Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumnado para enriquecer la realización de los diferentes esquemas armónicos por medio de la introducción de apoyaturas y retardos, dado su alto contenido armónico.
6. **Realizar la práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, introduciendo apoyaturas y retardos, utilizando diferentes formulaciones rítmicas.** Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumnado para desarrollar, a través de diferentes realizaciones rítmicas, esquemas armónicos en los que se introduzcan apoyaturas y retardos que modifiquen, enriqueciéndola, la estructura básica, dado su alto contenido armónico, así como evaluar el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica.

7. **Realizar la práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, introduciendo dominantes secundarios o de paso.** Mediante este criterio podrá evaluarse la capacidad del alumnado para realizar, prácticamente, estructuras armónicas evolucionadas, por medio de la introducción de dominantes secundarias o de paso que enriquezcan y amplíen el campo tonal de las mismas.
8. **Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, introduciendo dominantes secundarios o de paso, y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.** Mediante este criterio pretende valorar la capacidad del alumnado para desarrollar, a través de diferentes realizaciones rítmicas, esquemas armónicos de un planteamiento tonal enriquecido mediante la introducción de dominantes secundarias o de paso, así como evaluar el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica.
9. **Superponer a una estructura armónica de cuatro u ocho compases, una estructura melódica de acuerdo con los principios generales de pregunta-respuesta.** Este criterio pretende valorar la capacidad del alumnado para crear, a partir de esquemas armónicos dados, diferentes estructuras melódicas consecuentes a los mismos, así como su habilidad para organizar de forma lógica el fraseo resultante, a través del empleo de elementos y procedimientos que puedan organizarse en forma de pregunta-respuesta.
10. **Realización, en el caso de piano y con un ritmo básico, de los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.** Mediante este criterio de evaluación se trata de valorar el grado de desarrollo en el alumnado de la capacidad para dar forma instrumental a través de la decodificación del cifrado de su armonización, según el sistema americano, así como el conocimiento de éste y la soltura en su manejo.
11. **Realizar, en el caso de piano y con un ritmo básico e incluyendo la melodía, los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.** Mediante este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado, no sólo en la elaboración de un acompañamiento a partir de la decodificación de un cifrado de tipo americano, sino también de ejecutar la melodía de forma simultánea.

7.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.2.1.- Enseñanzas Profesionales:

Los criterios de calificación que se aplicará determinar la calificación de cada trimestre se aplicarán los siguientes porcentajes:

- Actividades realizadas por el alumnado (corrección de la calidad de las tareas realizadas en casa y de las actividades propuestas en clase por el /la profesora): 70%

Si el número de faltas de alumno/a como se indica en el apartado anterior es mayor de tres por trimestre, no es posible aplicar con fiabilidad la evaluación continua derivada de la observación sistemática de las actividades realizadas por el alumnado, por lo que el profesor/ra podrá realizar las pruebas específicas que considere necesarias para recoger la información suficiente para la correcta evaluación del alumnado que incurra en estas circunstancias.

- Resultado de la prueba o pruebas específicas que se realicen en el transcurso de cada trimestre: 20 %
- Actitud hacia la asignatura (interés, participación, iniciativas, etc.) y participación en las actividades complementarias y extraescolares que pudieran organizarse: 10%.

Cada uno de los bloques de contenidos de la asignatura (bajo cifrado e improvisación) tendrá un valor del 50% de la nota, debiendo estar los dos aprobados para superar la asignatura.

Criterios de recuperación

Los criterios de calificación que se aplicará determinar la calificación de cada trimestre se aplicarán los siguientes porcentajes:

- Actividades realizadas por el alumnado (corrección de la calidad de las tareas realizadas en casa y de las actividades propuestas en clase por el /la profesora): 70%

Si el número de faltas de alumno/a como se indica en el apartado anterior es mayor de tres por trimestre, no es posible aplicar con fiabilidad la evaluación continua derivada de la observación sistemática de las actividades realizadas por el alumnado, por lo que el profesor/ra podrá realizar las pruebas específicas que considere necesarias para recoger la información suficiente para la correcta evaluación del alumnado que incurra en estas circunstancias.

- Resultado de la prueba o pruebas específicas que se realicen en el transcurso de cada trimestre: 20 %
- Actitud hacia la asignatura (interés, participación, iniciativas, etc.) y participación en las actividades complementarias y extraescolares que pudieran organizarse: 10%.

Cada uno de los bloques de contenidos de la asignatura (bajo cifrado e improvisación) tendrá un valor del 50% de la nota, debiendo estar los dos aprobados para superar la asignatura.

7.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

7.3.1.- Enseñanzas Profesionales:

Para poder realizar una correcta evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, necesitamos recoger información que sea fiable y exacta y utilizar los procedimientos e instrumentos utilizados para ellos serán los siguientes:

- Observación directa y sistemática del alumnado a través del seguimiento de las actividades realizadas por el alumnado (sus producciones e interpretaciones). Para ello elaboraremos nuestras propias guías de observación donde se incluirán aspecto como: dedicación de estudio semanal del alumnado; Observación de la evolución técnica del alumnado al instrumento; Las actividades realizadas semanalmente; la observación de la capacidad de superación de las dificultades que se les presenten; los problemas e dificultades de aprendizaje que el alumnado presente en cada sesión; el interés demostrado por el alumnado en investigar y profundizar en aquellos conceptos teórico-práctico relacionados con el proceso de enseñanza aprendizaje; cualquier otro aspecto que nos aporte información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.
- Recogida de información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje: Actividades evaluadoras u otra información obtenida de las pruebas o producciones de nuestro alumnado con carácter escrito, oral y, en su caso, el producido por las interpretaciones.
- Entrevista, comunicaciones orales tanto con el alumnado, su familia e Informes del equipo educativo: Aprovecharemos situaciones cotidianas para que los/as alumnos/as nos hagan

participes de sus experiencias. Tendremos en cuenta los informes aportados por otros miembros del equipo educativo.

- Personalización de estrategias: El profesorado reflexionará sobre las estrategias, procedimientos e instrumentos de evaluación que mejor se adecuen a las capacidades y tipos de contenidos del proceso de enseñanza-aprendizaje según las características de cada alumno/as. No solo en cuanto a la evaluación del alumnado, si no también todo el proceso educativo y los elementos en él implicados, como la propia actuación docente y la revisión de la propia programación.
- Control de asistencia a clase: aunque la asistencia puntual a las sesiones es un deber del alumnado, la realidad es que el nivel de absentismo puede ser alto; por ello, se considera obligatorio medir el interés y la actitud hacia la asignatura por el grado de asistencia que presente. Tal hecho será relevante para la evaluación del alumno/a ya que determina la evolución de los contenidos de la programación. Como criterio a tener en cuenta, no se deben acumular más de tres faltas trimestrales sin justificar; si así sucediese, el profesor/a tomará la decisión de cómo y cuándo evaluará al alumno/a.

7.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES

- Estudia lo suficiente para alcanzar los objetivos y muestra interés en el aula.
- Es capaz de hacer una realización elemental respetando los enlaces de las voces y transportarlas a distintas tonalidades.
- Es capaz de improvisar repitiendo la misma estructura pero usando distintas realizaciones rítmicas y melódicas o diferentes tonalidades.
- Introduce esquemas rítmicos y formales de la música clásica y ligera.
- Utiliza la partitura a primera vista sacando los diferentes patrones armónicos.
- Muestra en los ejercicios una capacidad de aprendizaje progresiva.

8.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.

8.1 PRUEBAS DE ACCESO Y APTITUD

Acceso a las EBM:

Podrán acceder al primer curso de las enseñanzas básicas de música los niños y niñas que tengan, como mínimo, ocho años de edad o los cumplan en el año natural correspondiente al comienzo del curso académico y supere una prueba de aptitud. En dicha prueba se valorarán, prioritariamente, las facultades de los aspirantes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas, de acuerdo con los objetivos que para las mismas se establecen en el Decreto 17/2009 de 20 de enero.

También se podrá acceder a cualquier otro curso de las enseñanzas básicas de música, sin haber cursado los anteriores, siempre que a través de una prueba de acceso, las personas aspirantes, demuestren poseer los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Acceso a las EPM:

Para acceder al primer curso de las enseñanzas profesionales de música será preciso superar una prueba específica de acceso, en la que se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Decreto 241/2007 por el que se desarrolla el currículo de las EPM en Andalucía y a título más concreto en la presente programación.

Asimismo, podrá accederse a cada curso de las enseñanzas profesionales de música sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba, la persona aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Para la realización de las diferentes pruebas de acceso a cursos distintos de Primero, tanto de EBM como de EPM, tendrán que superarse los Mínimos Exigibles del curso inmediatamente inferior al que se opte, mediante una prueba específica en la que se demuestre el nivel de superación de los mencionados mínimos. Como orientación al aspirante, en la presente programación podrá encontrar el programa didáctico del curso inmediato inferior por el que opte.

8.2 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Para la *evaluación extraordinaria* en caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá un examen extraordinario en el que el alumno o la alumna tendrá que demostrar sus capacidades como instrumentista interpretando:

- Dos escalas a elección del Profesor o Profesora dentro de las tonalidades propuestas en los contenidos del curso correspondiente.
- Dos estudios de cada método propuesto dentro de los contenidos del curso correspondiente, uno de ellos de libre elección y el otro a escoger por el profesor.
- Interpretación de dos obras de entre las propuestas en los contenidos del curso correspondiente.

9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EBM Y LAS EPM

9.1.- ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

9.1.1.- CURSO PRIMERO DEL PRIMER CICLO

9.1.1.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.1.2.- Contenidos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.2.- CURSO SEGUNDO DEL PRIMER CICLO

9.1.2.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.2.2.- Contenidos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.2.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.3.- CURSO PRIMERO DEL SEGUNDO CICLO

9.1.3.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.3.2.- Contenidos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.3.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.4.- CURSO SEGUNDO DEL SEGUNDO CICLO

9.1.4.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.4.2.- Contenidos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.4.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

9.2.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

9.2.1.- CURSO PRIMERO

9.2.1.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.2.1.2.- Contenidos de la Asignatura del CPM Huelva

9.2.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

9.2.2.- CURSO SEGUNDO

9.1.2.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.2.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva

9.1.2.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.3.- CURSO TERCERO

9.1.3.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.3.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva

9.1.3.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.4.- CURSO CUARTO

9.1.4.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.4.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva

9.1.4.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.5.- CURSO QUINTO

9.1.5.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.5.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva

9.1.5.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.6.- CURSO SEXTO

9.1.6.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.6.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva

9.1.6.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

